



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014269

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100474E, se profirió el oficio número 20175000071281 del 01 de agosto de 2017, para ciudadano anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200059812 – Expediente 201750030500100474E SDQS No. 1602922017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual solicita que las autoridades hagan presencia en las instalaciones del colegio San José de Castilla, ubicado en la carrera 79C #13A-40, por la presencia de delincuentes alrededor de dicho plantel educativo, me permito informarle que teniendo en cuenta que su solicitud es de conocimiento de la Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Bogotá, se solicitó a esa dependencia, información acerca de las acciones o procedimientos que hayan adelantado en respuesta a su requerimiento. Por lo expuesto, en ejercicio de nuestras funciones, se continuará con el seguimiento ante la Policía Metropolitana de Bogotá, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, se le comunicará oportunamente, no obstante, usted también puede realizar seguimiento a la respuesta de su solicitud con el número SDQS 1602922017, y podrá tener información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 AGO. 2017, y se desfija el 09 AGO. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	